

1. OBJETIVO

Atender las solicitudes de modificación al Anexo “Roles de las soluciones tecnológicas”, de acuerdo con las necesidades de los procesos de la UAE DIAN.

2. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Tipo de documento	Código	Título	Modo de uso	Clasificación documento
Procedimiento	PR-IIT-0455*	Gestión de accesos	Digital	Interno

*Procedimiento al que pertenece este documento

3. DEFINICIONES Y SIGLAS

- **DGIT:** Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología.
- **OSI:** Oficina de Seguridad de la Información.
- **Responsable(s) de la solución tecnológica.** Son los titulares de los siguientes cargos: Directores de Gestión, Jefes de Oficina, Subdirectores, Directores Seccionales y Jefes de Coordinación del proceso al que le corresponde el Sistema de Información.

Fuente: UAE DIAN – Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología.

- **Rol de la solución tecnológica.** Permiso de acceso de acuerdo con las actividades de control y las funciones o actividades descritas a un determinado sistema de información de una solución tecnológica.

Fuente: UAE DIAN – Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología.

- **Rol de la solución tecnológica crítica.** Aquellos que por su grado de seguridad en el manejo de la información deben ser asignados sólo a determinados perfiles o cargos de la Entidad.

Fuente: UAE DIAN – Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología.

- **Solución tecnológica.** Es una actividad de negocio cuya operación es apoyada por elementos tecnológicos que están dentro o fuera de la entidad, ya sea a través de uno o varios sistemas de información, bases de datos, servicios tercerizados de procesamiento, almacenamiento, entre otros.

Fuente: Definición adaptada de “Architecture as Strategy: Creating a Foundation for Business Execution, J. Ross, P. Weill, D. Robertson, HBS Press, June 2006” G.SIS.04 Guía de Arquitectura de Soluciones Tecnológicas noviembre de 2019 Pag 17.

https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-117954_recurso_pdf.pdf

- **SSD:** Subdirección de Soluciones y Desarrollo
- **Jefe Inmediato:** Hace referencia al Director de Gestión, Subdirector, Director Seccional, Jefe de Oficina, Jefe de Coordinación, Jefe de División o Jefe de Grupo Interno de Trabajo.

Fuente: UAE DIAN – Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología.

- **Superior jerárquico.** Hace referencia a los titulares de los siguientes cargos: Director General, Director de Gestión, Subdirector, Jefe de Oficina y Director Seccional.

Fuente: UAE DIAN – Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología.

- **Usuario Funcional:** Persona autorizada por el área funcional para el registro de solicitudes de la modificación del anexo de roles de la solución tecnológica.

Fuente: UAE DIAN – Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología.

4. DESARROLLO DEL TEMA

4.1 Condiciones Generales

- Cuando se crea una nueva solución tecnológica, el Subdirector del área dueña de la misma, remitirá a la Subdirección de Soluciones y Desarrollo o quien haga sus veces, la información requerida para la actualización del Anexo “Roles de las soluciones tecnológicas” de acuerdo con lo definido en las especificaciones funcionales de la solución tecnológica: nombre de la solución, descripción de la solución, roles informáticos con su descripción, procedimientos que se desarrollan para utilizar la funcionalidad del rol informático y procesos que utilizan dichos roles.
- Para las soluciones tecnológicas existentes, la DIGIT o quien haga sus veces, o la dependencia responsable de la solución tecnológica, son las únicas dependencias competentes para solicitar a la Subdirección de Soluciones y Desarrollo o quien haga sus veces, modificación justificada del Anexo “Roles de las soluciones tecnológicas”.
- El Anexo “Roles de las soluciones tecnológicas” contiene relación de los roles sobre las soluciones tecnológicas competentes al cargo autorizados para Directores de Gestión, Directores Seccionales, Subdirectores, Jefes de División, y/o Coordinadores.
- El Anexo “Roles de las soluciones tecnológicas” contiene relación de roles sobre las soluciones tecnológicas que se podrán asignar a los entes de control.
- La Subdirección de Soluciones y Desarrollo (SSD) o quien haga sus veces, es la dependencia responsable de mantener y salvaguardar el Anexo “Roles de las soluciones tecnológicas”.
- El Anexo “Roles de las soluciones tecnológicas” se define de la siguiente manera:

Columna	Ítem	Responsable definición
1	N° (Número consecutivo asociado al sistema de información).	SSD o quien haga sus veces.
2	Nombre de La Solución Tecnológica	Área funcional.
3	Plataforma	SSD o quien haga sus veces.
4	Responsable(s) (de la solución tecnológica).	SSD o quien haga sus veces (Área solicitante)
5	Rol Informático	Responsable de la solución tecnológica.

6	Código rol (del sistema de información)	SSD o quien haga sus veces.
7	Descripción rol del sistema de información	Responsable de la solución tecnológica.
8	Procedimiento(s).	Responsable de la solución tecnológica.
9	Proceso(s).	Responsable de la solución tecnológica.
10	Descripción de La Solución Tecnológica	Responsable de la solución tecnológica.
11	Ubicación cartillas/ Manuales/ ayudas de usuario.	Responsable de la solución tecnológica.

Tabla 1. Descripción del anexo de roles

- La Subdirección de Soluciones y Desarrollo o quien haga sus veces, define el responsable de la solución tecnológica, teniendo como insumo el área funcional solicitante de creación o ajuste de dicha solución tecnológica.

4.2 Elaboración de la justificación para la modificación del Anexo “Roles de las soluciones tecnológicas”

El jefe del área solicitante elabora la justificación para la modificación del Anexo, de tal manera que se considere la inclusión del proceso y/o procedimiento dentro del rol de la solución tecnológica requerida, teniendo en cuenta entre otros aspectos, las actividades propias del procedimiento, las competencias laborales y la disponibilidad de personal, enviándolo por correo electrónico al superior jerárquico.

Para ajuste de los roles asignados a antes de control, el área responsable de la auditoria realizará la solicitud correspondiente.

4.3 Revisión de la justificación para la modificación del Anexo “Roles de las soluciones tecnológicas” por parte del superior jerárquico.

El superior jerárquico del área solicitante, revisa la justificación para la modificación del Anexo, verificando que el rol solicitado corresponda con el procedimiento que le aplica al usuario y si está de acuerdo, envía oficio o correo electrónico, al responsable de la solución tecnológica, solicitando la modificación del Anexo.

Si el superior jerárquico del área solicitante no aprueba la modificación del Anexo, se devuelve informando las razones por las cuales no se aprueba dicha modificación o para que se realicen los ajustes a los que haya lugar.

4.4 Revisión de la justificación para la modificación del Anexo “Roles de las soluciones tecnológicas” por parte del responsable de la solución tecnológica.

El responsable de la solución tecnológica, verifica la solicitud de modificación del Anexo, determinando si es pertinente de acuerdo con la justificación enviada por parte del solicitante, si la aprueba, envía solicitud por medio de la herramienta de gestión de la mesa de servicio (Soporte Tic) al responsable de modificar el Anexo, de lo contrario lo devuelve por el mismo medio al superior jerárquico del área solicitante, informando las razones por las cuales no se aprueba dicha modificación o para que se realicen los ajustes a los que haya lugar.

4.5 Modificación del Anexo “Roles de las soluciones tecnológicas”

El responsable de modificar el Anexo, lo actualiza de acuerdo con la gestión solicitada y teniendo en cuenta la información enviada por el responsable de la solución tecnológica o la Oficina de Seguridad de la Información o quien haga sus veces.

El Anexo se controla por versión, revisión, fecha y se publica en la intranet de la Entidad.

5. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de Cambios	Tipo de información
	Desde	Hasta		
1	19/11/2015	28/08/2020	Versión inicial de la modernización del SGCCI.	No aplica.
2	28/08/2020	09/09/2021	Versión 2 que reemplaza lo establecido en la versión 1. Se adicionaron actividades relacionadas con las solicitudes presentadas por la OSI para la modificación del Anexo de roles de los sistemas de información.	No aplica.
3	10/09/2021	05/01/2023	Versión 3 que reemplaza lo establecido en la versión 2. Se modificó el título del documento, el alcance y el desarrollo del tema. Se realizaron ajustes relacionados con el nombre del proceso, de acuerdo con la nueva estructura establecida en la Resolución 060 del 11 de junio de 2020. Se actualizó la codificación de los procesos. Se actualizaron las dependencias de acuerdo con el Decreto 1742 del 22 de diciembre de 2020 y la Resolución 70 del 9 de agosto de 2021.	No aplica.

Versión	Vigencia		Descripción de Cambios	Tipo de información
	Desde	Hasta		
4	06/01/2023		<p>Versión 4 que reemplaza lo establecido en la versión 3.</p> <p>Se incluyeron nuevas definiciones en el numeral 3 Definiciones y siglas.</p> <p>Se ajustaron las condiciones generales de acuerdo con lo definido en la versión 3 del procedimiento PR-IIT-0455.</p> <p>Se actualizó la plantilla del presente documento, de acuerdo con la versión 5 del procedimiento “PR-PEC-0001 Documentación del sistema de gestión”.</p>	Esta versión corresponde a Información pública.

Elaboró:	Nelson Bernal Tovar Elaboración técnica	Gestor III	Coordinación de Soporte Técnico al Usuario
	Claudia Patricia Bernal Rivera Elaboración técnica	Jefe de Coordinación.	Coordinación de Soporte Técnico al Usuario
	Alfredo A. Ahumada A. Elaboración Metodológica	Gestor II	Coordinación de Procesos y riesgos operacionales
	Tito Alejandro Menjura Elaboración Metodológica	Gestor II	Coordinación de Procesos y riesgos operacionales
Revisó	Cristian Eduardo Zanguña Ruiz	Gestor IV	Subdirección de Soluciones y Desarrollo
	Divier Javier Alberto Saganome	Subdirector	Subdirección de Soluciones y Desarrollo
Aprobó:	Julian David Medina Herrera	Director	Dirección de Gestión de Innovación y tecnología